

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente	A/SUM-047265/202
Denominación	SUMINISTRO DE CARNES, AVES Y HUEVOS PARA EL HOSPITAL DR. R. LAFORA

La Mesa de Contratación del Hospital Dr. R. Lafora, en sesión de fecha **31 de enero de dos mil veintitres**, ha realizado la apertura del sobre presentado por los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
B23632847	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.
A81335747	INDUSTRIAS CARNICAS COLLSAR, S.A.
03441850S	ANGEL LAZARO MAYORAL
B81311441	MANUEL JAQUETE, S.L.
B01700434	G. REVILLA AVES Y ALIMENTACIÓN, S.L.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que han presentado correctamente la documentación requerida las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
A81335747	INDUSTRIAS CARNICAS COLLSAR, S.A.
03441850S	ANGEL LAZARO MAYORAL
B81311441	MANUEL JAQUETE, S.L.
B01700434	G. REVILLA AVES Y ALIMENTACIÓN, S.L.

Para concurrir al Procedimiento Abierto mediante criterio precio, tramitado para la adjudicación del contrato titulado Suministro de carnes, aves y huevos para el Hospital Dr. R. Lafora y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L..	<p>1. HABILITACIÓN EMPRESARIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)



En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresas hasta las **14:00 horas del día 6 de febrero de 2023** para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el correo electrónico de la Unidad de Contratación del Hospital Dr. R. Lafora: contratacion.lafora@salud.madrid.org , publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a 31 de enero de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

Fdo.: Pedro Gómez Carrasco
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

